

LA AURORA.



Pulchrum est bene facere rei publicæ.
SALLUST.

MONTEVIDEO MARZO 25 DE 1823.—1 real.

Los Señores Capitulares d. Carlos Camasso, d. José María Roo, d. Gabriel Pereira, d. Francisco Farias d. Bernardo Susviela, d. Cristobal Echeverriarza, d. Agustin Aldecoa, d. Estanislao Garcia de Zúñiga, firmaron la célebre é immortal Acta de 16 de diciembre de 1822.

EJERCITO IMPERIAL.

El cuartel general está en la chacara de Pereira.—Los equipajes del estado mayor han marchado para Canelones.—Desde el 17 del corriente en que fué batida la division del coronel Jardin, no ha habido en la línea de las avanzadas enemigas movimiento alguno hasta el 20. El silencio del terror, y la inquietud de la desconfianza es lo que se ha observado únicamente en los tres dias siguientes de aquel suceso. El 20 á las 11 de la mañana un cuerpo de 800 hombres con tres piezas de artilleria se presentó al frente de Casavalle en actitud de maniobrar contra el campo de Voluntarios Reales. Hizo alto fuera de tiro sin echar a vanguardia partidas de guerrilla como acostumbra: y al mismo tiempo, un cuerpo como de 300 hombres se dirigió sobre el flanco derecho por el camino de las tres cruces con intencion sin duda de penetrar á retaguardia de nuestra posicion, segun lo verificaron el 27 del pasado; pero aquel punto, como todos los de la línea, está guarnecido por piquetes de infanteria bastante fuertes para resistir el paso al enemigo el tiempo suficiente para ser reforzados por una reserva de 1000 hombres que estan en los cuarteles de la plaza, prontos siempre á acudir al punto que necesite de su auxilio.—El cuerpo de los 300 imperiales se detubo á la vista de los puestos de infanteria y se replegó inmediatamente á la columna que amagaba al campo de Casavalle, la cual se retiró á las 2 de la tarde sin disparar un tiro y no ha vuelto á presentarse hasta hoi 25.

Por las noticias que recibimos de nuestros corresponsales cerca del ejército imperial, sabemos que el general Lecor no quiere caer en la tentacion de atacar el campamento de Casavalle, y que todo su plan está reducido á la vana esperanza de que la caballeria de los Voluntarios Reales se separe de la in-

fanteria por cualquiera motivo para cargarla repentinamente con todas las fuerzas imperiales, y conseguir un triunfo que en un caso semejante le proporcionaria acaso la superioridad de tres combatientes contra uno.

Con este fin es que aquel desesperado general fatiga inutilmente su tropa en continuos movimientos disponiéndola diariamente para una estratagema de las mas ridiculas y olvidadas en la guerra. Tal es la de enviar 300 hombres continuamente al frente de Casavalle á provocar la caballeria de Voluntarios Reales, con movimientos que descubren su verdadero objeto bajo la apariencia de un fingido recelo de ser cortados, mientras el general Lecor con el resto de toda su fuerza se queda oculto en la cañada inmediata atisbando el momento 3 ó 4 horas el rayo del sol con tanto disimulo que nadie lo sabe sino él y los Voluntarios Reales. (1)

Todos estos dias han entrado á la plaza vecinos de los que componian las milicias de la campaña alistadas al servicio del imperio que se han dispersado despues de la accion del 17. Ayer tarde entraron un oficial y 15 soldados de las del departamento de Maldonado; hoi lo verificó el teniente Vidal y 5 soldados de la de Canelones. El general Lecor habia dado orden para que se desarmasen los restos de las milicias que aun se conservaban en las inmediaciones del ejército imperial, pero aquellas lo adirtieron en tiempo y desaparecieron con las armas antes que se las quitasen.

El patriota d. Manuel Duran comandante de las milicias de S. José ha desertado la causa del imperio, á que jamas perteneció como se lo habian hecho creer los paricidas al general Lecor. El 15 pasó el Rio ne-

Haí quien asegure que el plan de este ataque lo ha concebido el general brigadier Tomas Garcia de Zúñiga; aunque otros dicen ser del abogado Lucas Obes.

gro felismente. El traidor Frutos Rivera ha salido con 200 hombres sin duda á perseguir aquel gefe y á las milicias dispersas. La mayor parte de aquella fuerza es de continentales porque la tropa del país del mando de Frutos no la considera el Baron de confianza para aquella empresa.

BRASIL

Tenemos noticias del Janeyro hasta el 11 del corriente: entre ellas no es de poca consideracion la de haber sido protestadas las Letras que el general Lecor habia girado sobre el Banco del Brasil por gran cantidad de dinero que sus agentes recibieron en esta Capital y la de Buenos Ayres de algunos negociantes Ingleses bien conocidos por su decision contra la felicidad é independencia de este Pais á que deben su fortuna y una consideracion predilecta. El valor de las letras protestadas asciende á medio millon de pesos, incluyéndose en esta suma algunos otros creditos que concurrieron contra el Banco al mismo tiempo que el de los Ingleses prestamistas del Rio de la Plata.

Gaceta del Rio 6 de Marzo.

Baron de la Leguna, Síndico general del Estado Cisplatino y brigadier Manuel Marquez de Souza, amigos; Yo el emperador constitucional y defensor perpetuo del imperio del Brasil, os envío muchas saludes. Siendo muy necesario al bien del Estado Cisplatino y del Brasil en general, que la division portuguesa denominada de voluntarios del Rey, obedeciendo puntualmente á lo que yo habia ordenado por mi carta regia y decreto del 14 de agosto, fuese removida cuanto antes de la plaza de Montevideo adonde aun se hallaba estacionada; cuya demora solo puedo atribuir á la apatia é irresolucion con que se ha tratado este negocio, dejándose de cumplir mis órdenes con la debida prontitud y energia que requería el bien público. Tengo por bien determinar muy positiva y terminantemente que sin pérdida de tiempo hagais intimar categoricamente al brigadier d. Alvaro que se levantó con la mencionada division el pronto embarque de las tropas en los transportes que para dicho fin le fueron destinados, en un plazo fijo é inflexible, y cuando en aquel plazo no verificase su embarque debereis hacer salir los dichos transportes para esta Corte sin la menor demora, pues que sobre esto no recibireis ninguna excusa; quedando tambien concluido dicho plazo, suspensos todos los pagos y cualquier otro gasto que hubiese sido asignado para la subsistencia de la sobredicha division, ya fuese de las rentas del Estado Cisplatino, ó del banco del Brasil: Otro si tengo á bien que hagais luego ejecutar, todas las órdenes y providencias que os he determinado á beneficio de ese Estado, pues que estoy cierto que si ellas hubiesen sido ejecutadas, no pudiera haber recelo alguno de la opinion pública, de los habitantes de la campaña, porque estarían intimamente convencidos del interes paternal que he tomado á su respecto, proveyendo á tiempo sobre su mejor suerte y felicidad futura. Y deseando á mas mantener con prontas y eficaces medidas la seguridad y tranquilidad pú-

blicaz de este imperio, no solo animando y protegiendo á mis honrados y fieles vasallos en la lucha en que se hallan empeñados, sino frustrando los planos y proyectos detestables de los anarquistas y demagogos, ordeno que vosotros con todas las demas autoridades asi civiles como militares, á quien competa este negocio que hagais salir sin pérdida de tiempo del país á todos los individuos del estado Cisplatino que fueren conocidos como revoltosos, y que puedan iludir á los pueblos con el especioso pretexto de su quimérica independencia, y prohibais igualmente la entrada y establecimiento en el país á todos los anarquistas que vinieren huyendo de Buenos-aires y otras provincias, y que se hayan mostrado enemigos declarados del buen orden y tranquilidad pública de las mismas, quedando estos dos objetos bajo la vigilancia de una activissima policia. Y ordeno finalmente que todos los empleados públicos, ó cualquiera otras personas á quien se haya conferido pensiones, dignidades ó consideraciones públicas, aunque sean eclesiásticas que se reconozca haber tomado parte en los planos de los anarquistas y rebeldes de Montevideo, sean dimitidos de sus empleos, honras y pensiones que hayan obtenido de la nacion ó gobierno. Debiendo por el contrario ser transmitidos á mi inmediato conocimiento los nombres de todos aquellos que se hubiesen distinguido en la gloriosa empresa en que se halla envuelto este grande imperio. Lo que me pareció participaros para vuestra inteligencia y pronta ejecución, bajo la mas estricta responsabilidad. Palacio de Rio Janeiro á 28 de Enero de 1823, 2. de la independencia del imperio.—Comparada.—José Bonifacio Andrade y Silva.

Las siguientes noticias que transcribimos del Espejo del Rio Janeiro destruyen completamente la especie que los enemigos han divulgado estos dias respecto á las operaciones de la guerra en la Bahia, y su lectura será suficiente para que el público se convenza de la falsedad de élla sin necesidad de otras observaciones.

Extracto de una carta del general Labatut de 9 de febrero.

Recibí la carta de V. S. traida por mi ayudante de órdenes Mr. Parisi, la que me alegró sobre manera por saber de V. S. y tener noticias del procedimiento de estos oficiales que propugnaron por mi reputacion satirizada por filósofos de esquinas y cafés. Grande ha sido amigo mio el trabajo que he tenido en reconciliar voluntades enteramente destacadas del verdadero centro de gravedad ácia donde todos debemos propender, para ello he empleado medios blandos y vigorosos segun he considerado necesario para atraer ánimos diferentes, imbuidos en maximas ajenas de nuestra causa.—Hoi procuro formar un concejo militar de los gefes de brigada y comandantes de cuerpos á fin de hacer un ataque sobre la ciu-

dad apesar de no tener el bloqueo, pues que considero el único medio de evitar la reunion de mas de 5000 hombres que vienen de Portugal con una regencia para la Bahia.—El Dios protector de la justicia y de los ejércitos segunde nuestros esfuerzos, y nos de la victoria—*Labatut General.*

Sigue el Espejo en otro articulo.

Despues de compuesto lo procedente han llegado noticias mas modernas. Consta que el dia 15 hubo un ataque reñido à pecho descubierto con las tropas de Madeira que tubieron gran pérdida; entre ella 7 oficiales muertos y un prisionero que consiguió escapar por muerte del sargento que lo conducia. (1)

MONTEVIDEO.

Los artesanos de esta capital por virtud de la competente representacion ocurrieron à las autoridades de ella, manifestando los perjuicios que à ellos y al pais se seguian de la introduccion de los artefactos, ó muebles que conducian de sus puertos los extranjeros, y que fuesen gravados con el aumento de derechos que estimase conveniente en concurrencia de lo manufacturado en esta ciudad. A consecuencia de lo que tomados los informes necesarios la superioridad de esta provincia en junta de hacienda tubo à bien acordar y resolver los derechos que deben cobrarse pasado el término de cuatro meses que empezará à correr y contarse desde el dia doce del presente mes en la forma y modo que se dirá en los artículos siguientes.

1. Que toda calidad de muebles estrangeros, fabricados en los reinos ultramarinos, incluso los del Brasil, pagarán à su introduccion un ochenta por ciento sobre el principal de su aforo por reglamento; à excepcion de las sillas que por ahora pagaran el mismo derecho que tienen.

2. Que toda clase de ropa hecha introducida de paises y dominios estrangeros, igualmente que calzados de botas y zapatos paguen un ochenta por ciento sobre el principal de su aforo.

3. Que todo herrage ordinario, correspondiente à puertas y ventanas, como cerraduras, alcayatas, pasadores, aldabillas, balcones y rejas de fierro hechas y fabricadas en paises estrangeros, paguen un sesenta y cinco por ciento id.

4. Que la ferreteria y quinquelleria menuda de laton, ó fierro, limas de todas clases incluidas toda especie de herramientas, instrumentos maquinas y utiles de labranza para la agricultura, queden en la misma con-

1 Seria bueno que el editor del Espejo del Janeiro nos diese tambien noticia de la pérdida del general Labatut que omite sin duda porque es de consideracion.

formidad de derechos y franquicia, que disfrutaban actualmente por el antiguo reglamento sin innovacion alguna.

5. Que toda obra hecha de carpinteria ordinaria, como puertas, de todas clases, bentanas, y marcos para ellas paguen setenta pesos de derechos por cada puerta, y enarenta por cada bentana incluso sus marcos.

6. Que los ponchos, fresadas, jergas pello-nes, y cinchas fabricados en paises ultramarinos, imitando a los de este pais, y Provincias occidentales de este rio, paguen un setenta y cinco por ciento, sobre su aforo.

7. Que toda obra de talabarteria, como sillas de montar, sus arreos, correage de coches, y cabesadas paguen el mismo derecho que en el dia tienen sin hacerse innovacion alguna.

8. Que toda obra hecha de caldereria de cobre, y oja de lata, de paises extrangeros ultramarinos paguen un cincuenta por ciento sobre su aforo.

Cuya superior resolucion se hace saber à todos en general para su satisfaccion é inteligencia. Montevideo 18 de Marzo de 1823.

José Maria Roo.

VARIEDADES.

Tenemos en nuestro poder originales varios documentos tomados entre la Correspondencia del Coronel Jardin el 17 del corriente. Uno de ellos es la siguiente carta del General Lecor que insertamos à la letra para que el público se imponga por el contenido de su posdata de la doblez del caracter da aquel Gefe, y sirva de gobierno à los interesados que hayan obtenido permiso suyo para pasar efectos por la linea del Bloqueo.

Ilmo. Jeronimo Gomez Jardin.

Recebi a participacão que V. S. me fez, e queira V. S. examinar se com efeito a força que se diz ter chegada à caza de Antonio Vera chega a 400 homens. De V. S. camarada e amigo.—*Barão da Luguna.*—Campo das Pedras 16 de março de 1823.

P. S. Dé V. S. ordem aos postos que não deixem sahir mais caretilhas com efeitos ainda que apresentem lizença minha.

Esta carta se halla original en la oficina de esta Imprenta donde puede verla todo el que guste satisfacerse.

El *Argos* de Buenos Aires del 13 del corriente dice que la *Aurora* en sus discursos sobre la denegacion de los auxilios pedidos à aquel gobierno habia cerrado la puerta à toda otra opinion y que sus reflexiones salian destilando las mas crueles injurias. Estas son dos equibocaciones del *Argos*, sobre las que nos limitamos à pedir

le que lea nuevamente aquellos discursos con mas atencion de lo que parece haberlo hecho antes de emitir el número 23 de su Periodico.

REMITIDOS.

SEÑOR EDITOR.

Muy S. mios: La adjunta comunicacion que á nombre de la Junta de Caridad pasó su secretario, á d. Casto Dominguez y que he copiado fielmente del original, la creo digna de ocupar un lugar en su apreciable periodico, si vd. gustase darselo le será reconocido su afectísimo servidor
Q. B. S. M.—*El Acartonado.*

A la Junta de Caridad en sesion que ha celebrado hoi se le hizo saber y quedó impuesta con bastante sentimiento de la enfermedad que tiene postrada a Da. Maria Inocencia Rios viuda de nuestro bien hechor d. Pedro de Lema. El venir acompañada tal noticia con la de su estado de pobreza, y mal servicio de sus criados, aumentó mas nuestras penas; consiguientemente no puedo menos de poner en ejercicio su piadoso instituto de caridad, recordando al mismo tiempo los distinguidos favores que su finado dispensó al hospital y casa de expósitos: por tanto en demostracion de nuestra gratitud determinó que se le pasase un peso diario asignado sobre la hacienda de nuestros pobres, cuyos recursos quisieramos que fuesen mas grandes y que no estuviesen tan agotados por las ocurrencias actuales para poder suministrarle mayores sumas: á su virtud sabiendose que vd. es su alvoco testamentario, se acordó: que por su ministerio se le hiciese entender, como lo cumpla, que cada dia la socorra vd. con un peso, á contar desde hoy mismo, hasta su fallecimiento ó su sanidad, debiendo vd. en su caso girar la cuenta contra los fondos de nuestro hospital, é instruyéndola para que le sea de abono con la presente comunicacion.

Asi mismo la junta encarga mucho á vd. que el citado dinero se lo entregue de modo que no se lo dicipen sus domésticos de quienes no tenemos la mas sana recomendacion, y cuyo manejo iludiria nuestro buen deseo ácia aquella infeliz que nos hemos propuesto seriamente amparar.

Condolida la hermandad del estado de desgracia y casi abandono en que la tienen sus citados familiares y deseando adelantar nuestra caridad hasta lo que esté en nuestros alcances, ha determinado que se le insinúe el que esta santa casa, sus

empleados, y sus hermanos estan todos á su disposicion. En ella se le dispondrá un cuarto solo, aseado, y decente; allí á una pequeña señal suya, ó á un simple toque de campanilla se le presentarán por un lado las empleadas blancas, y por otro las esclavas de la casa; nuestras caras hermanas, de cuya bondad tenemos mucha experiencia, la recibirán con los brazos abiertos, la visitarán, y la consolarán; los médicos, las medicinas, los caldos, y en fin todo socorro asi corporal como espiritual lo encontrará á cada minuto en aquel establecimiento de piedad y de misericordia: vd. podrá comunicarle esta propuesta con la certeza de que se ejecutará cuanto queda indicado; pero deje á su arbitrio el aceptarla o reusarla.

Dios guarde á vd. Montevideo Febrero 26 de 1823.—*Manuel de Castillo: secretario.*—Sr. d. Casto Dominguez.

SENHOR EDITOR.

Em o número 13 do seo periodico li huma cousa que não sei o que he, em que falla em huma mulher, em huma galinha na vezinha, na gatita, no penhal da arambuja, nos Francezes, nos Milicianos, nos Sivicos no Cerrito, no arsenal, em salteadores, em medicos, em molestias, e em tantos dezatinos, que por mais diligencias que tenho feito não he possivel entender o que quer o seo auctor o Reverendo Pregador impertinente, equizera Senhor Editor, ja que o Reverendo impertinente, com todas as suas impertinencias, não he capaz de explicar o que elle julga entender, que visse se algum dos seos Colegas, que não seja tão confuso, o podia fazer pois quem sabe se será materia interessante, e en como sou tão curioso quisera que vme. mandasse insertar este bilhete no seo estimavel periodico, aver se podiamos conseguir a explicação do que dezeja o impertinentissimo Pregador. He pois Senhor Editor o que lle roga.

Hum seo Venerador.

AVISO.

Los Señores Editores del *Pampero* y los de la *Aurora* hemos convenido en que el primer Periodico se publique de aqui adelante todos los viernes en lugar del miercoles, y el segundo los martes en vez del sabado por exijirlo así la mejor comodidad de la imprenta.

Quien necesite un criado joven y de buen servicio, ocurra á la casa de Doña Ana Martinez, que vende uno con estas qualidades.

Se vende otro con las mismas qualidades en 270 pesos, en la Imprenta d'aran razon y en la libreria de Yañez.